

#### "50 ANIVERSARIO SEDE REGIONAL ORÁN 1973-2023"



San Ramón de la Nueva Orán 2 2 MAY 2023

Expediente N° FRO-19.173/2020.-Resolución N° FRO-222/2023.-

VISTO:

El informe presentado por el Licenciado Pedro Rueda, excoordinador de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

#### CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Rueda eleva informe de la Coordinación de la Carrera Licenciatura en Enfermería durante el periodo 2020-2022, en el marco de la Resolución N° 273/19.

Que, la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Facultad Regional Orán, toma conocimiento y aconseja aprobar el informe presentado por el Lic. Pedro Rueda como excoordinador de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

#### POR ELLO:

SECRETARIA DE SEDE UNSO SEDE REGIONAL ORAN

## LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Avalar el informe presentado por el Lic. Pedro Rueda como excoordinador de la Carrera de Licenciatura en Enfermería durante el Período 2020-2022, y que se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Cursar copia a los interesados, Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, Secretaría de la Facultad Regional Orán, Coordinación de Carrera de la Facultad Regional Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y demás efectos.

REGIONAL

hc

LIC. ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



#### "50 ANIVERSARIO SEDE REGIONAL ORÁN 1973-2023"



## ANEXO I Expediente N° FRO-19.173/2020.-Resolución N° FRO-222/2023.-

# Carrera Licenciatura en Enfermería INFORME DE GESTIÓN COORDINACIÓN DE CARRERA 2020-2022.

Este Informe de Coordinación de Carrera a cargo del que suscribe, designado por Res. 170/2020, lo que refleja el mismo no hubiera sido posible sin el incondicional apoyo de cada uno de Uds., de nuestra Directora de Sede Lic. Elena Chorolque, Prof. Eusebio Méndez (Vice Director), Prof. Celia Villagra (Secretaria de Sede), Lic. Esteban Lara (A/C DGA) y Prof. Graciela Lamas (Secretaria de Extensión y Bienestar), además del acompañamiento y apoyo de la Sra. Decana María Silvia Forshyt y todo su equipo de gestión.

En el transcurso de la gestión de esta Coordinación de Carrera en este periodo (2020-2022), informo a los colegas docentes, estudiantes y graduados de esta Carrera, las principales tareas desarrolladas:

- Se cumplió oportunamente en tiempo y forma con la conformación de los tribunales examinadores para los Turnos Ordinarios, Extraordinarios y Especiales desde el Turno de Octubre/2020 al Turno Julio/Agosto 2021.
- Se consensuaron y establecieron los horarios de clases de toda la Carrera para el 2° cuatrimestre/2020, cuatrimestres 1° y 2° (2021), y 1° cuatrimestre 2022.
- 3. Desde el inicio de la pandemia, docentes y estudiantes se conformaron en el EQUIPO DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DE LUCHA CONTRA EN COVID-19. Desde agosto/2020 se continuó con los operativos de Fase I en Orán e Hipólito Irigoyen (Res. SO 089/2020 y Res. SO 123/2020); a mediado de setiembre/2020 en Fase II con el Plan Detectar de Nación y Hospital S.V. de Paul (Res. SO 184/2020); a partir de diciembre/2020 a julio/2021 Fase III Campaña Nacional de Vacunación Anti-COVID 19 junto al Programa de Inmunizaciones del Hospital S.V. de Paul (Res. SO 224/2020).
- 4. Entre febrero-marzo/2021 se gestionó a través de Dirección de Sede en la Facultad de Ciencias de la Salud la designación directa de cuatro JTP Simple a fin de conformar los equipos docentes que requerían cubrir las PPE en Gabinete. Las mismas vencieron el 31/12/2021 y se prorrogaron por un año más, o hasta la sustanciación de los respectivos Concursos regulares.

Jon Jon



#### "50 ANIVERSARIO SEDE REGIONAL ORÁN 1973-2023"



## ANEXO I Expediente N° FRO-19.173/2020.-Resolución N° FRO-222/2023.-

- 5. La SPU aprobó el Plan de Mejoras (presentado junto a la Comisión Ad-hoc del Plan de Mejoras de la Carrera Lic. Enfermería SRO, proyecto que tuvo todo un proceso de diseño, elaboración y evaluación en distintas etapas) con una inversión de \$ 738.000,00 para este 1º año, esperándose montos idénticos para los próximos dos años, Este 1º monto nos permitió comprar un simulador adulto de última generación para el nuevo Laboratorio de Enfermería. Asimismo, durante la visita del Sr. Rector en el pasado mes de marzo, después de exponerle las limitaciones presupuestarias locales y las necesidades reales a cubrirse en este nuevo Laboratorio, se logró con apoyo de nuestro Rector C.P.N. Víctor Hugo Claros la compra de un simulador pediátrico de última generación con fondos de Rectorado por un monto de aproximado de \$ 500.000,00. Ambos simuladores se encuentran en nuestra Sede para ser ubicados para su uso en cuanto proceda la inauguración del nuevo Laboratorio de Enfermería ubicado en predio de Avenida Fasio y Chaco.
- 6. Asimismo, en consonancia con el Plan de Mejoras de la Carrera de Enfermería de SRO, en marzo/2021 esta Coordinación de Carrera, después de un exhaustivo análisis de situación del RRHH que dispone la Carrera, las recomendaciones efectuadas por los pares evaluadores de la CONEAU en relación a los déficit de cargos docentes, cargas horarias, y déficit en tareas de extensión al medio y de investigación científica, se presenta a Dirección de Sede mediante un informe técnico en Expte. SRO 19.102-21 donde se solicita cargos docentes para la carrera Lic. en Enfermería (Plan 2018) en el marco del Plan de Mejora requerido durante el proceso de acreditación de la carrera, en un Plan a cobertura a dos años (se adjunta propuesta). A modo de referencia:

## 7. RESUMEN DE PEDIDOS DE CARGOS POR AÑO DE CURSADO

	PAD D/ SEMI	PAD D/SIMPLE	JTP D/SEMI	JTP D/SIMPLE
1° AÑO	1 (UNO)	4 (CUATRO)	5 (CINCO)	7 (SIETE)
2° AÑO	0 (CERO)	6 (SEIS)	1 (UNO)	8 (OCHO)
3° AÑO	1 (UNO)	0 (CERO)	8 (OCHO)	1 (UNO)
4° AÑO	1 (UNO)	8 (OCHO)	4 (CUATRO)	7 (SIETE)
5° AÑO	1 (UNO)	0 (CERO)	4 (CUATRO)	2 (DOS
TOTAL	4 (CUATRO)	18 (DIECIOCHO)	22 (VEINTIDOS)	25 (VEINTICINCO











## ANEXO I Expediente Nº FRO-19.173/2020.-Resolución Nº FRO-222/2023.-

#### COBERTURA DE CARGOS, SEGÚN ORDEN DE PRIORIDAD

ETAPA		PAD D/SEMI	PAD D/SIMPLE	JTP D/SEMI	JTP D/SIMPLE
1°	3° AÑO	1 (UNO)	0 (CERO)	8 (OCHO)	1 (UNO)
	4° AÑO	1 (UNO)	8 (OCHO)	4 (CUATRO)	7 (SIETE)
	TOTAL	2 (DOS)	8 (OCHO)	12 (DOCE)	8 (OCHO)
2°	1° AÑO	1 (UNO)	4 (CUATRO)	5 (CINCO)	7 (SIETE)
	2° AÑO	0 (CERO)	6 (SEIS)	1 (UNO)	8 (OCHO)
	5° AÑO	1 (UNO)	0 (CERO)	4 (CUATRO)	2 (DOS
	TOTAL	2 (DOS)	10 (DIEZ)	10 (DIEZ)	17 (DIECISIETE)

- 8. Simultáneamente al trámite precedente, la SPU a fines de marzo/2021 realiza a través del PROENF la Convocatoria "FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA DOCENTE" destinado a todas las Carreras de Lic. En Enfermería del país que hayan acreditado. Nuestra Carrera se presenta a la misma logrando la aprobación del proyecto presentado con una inversión de \$ 3.400.000,00 que significó la creación de 6 cargos: 4 JTP Semi-exclusivo, 1 JTP Simple, y 1 Aux. Doc. 1º Simple, proceso que por su urgencia requirió designación directa en los mismos hasta el inmediato Llamado a inscripción de Interesados para cubrir los mismos (Res. CD N°395/2021). En estos momentos estas designaciones se encuentran en instancias de los trámites pertinentes para la inmediata toma de posesión del cargo. Cabe señalar que estos cargos formarán parte de la Planta Docente consolidada de SRO. Se adjunta resolución.
- 9. Como respuesta y cumpliendo con el Plan de Mejoras de nuestra Carrera, integrantes de la Comisión Ad-hoc (Lic. Angélica Farfán, Lic. Gabriela Siñanes, Lic. Nanci Silvestre, y Lic. Beatriz Ramos) proponen el CURSO DE POSGRADO Los trabajos de investigación en Enfermería: criterios, métodos y estrategias. "Unificando criterios, una sintonía para la Investigación en Enfermería..." destinado a docentes de SRO a fin de fortalecer el trabajo de directores de tesis y el desarrollo de trabajos de investigación en la disciplina. Mediante Res. CD N°312/21 se aprueba el mismo con una carga horaria de 60 horas, iniciando el 20 de mayo, finalizando el mismo el 30 de agosto. Formaron parte de este Post Grado docentes que regularmente son directores o co directores de tesis, incluyendo a 3 tesistas docentes sin título de grado. Se estima que los mismos alcanzarán el título de grado a fines del 2022.

PEGIONA!









## ANEXO I Expediente N° FRO-19.173/2020.-Resolución N° FRO-222/2023.-

10. A través de la Res. SO 196/21 se formaliza el PROYECTO DE EXTENSIÓN AL MEDIO, denominado Promoción de Cuidados de Salud y Prevención 2021-2022, presentado por los docentes Prof. Graciela Lamas, Lic. Elena Chorolque y Enf. Julio Méndez, con la colaboración de estudiantes de la Carrera. A la fecha se realizaron diez jornadas de trabajo y se tienen previsto seguir con las tareas, además de Orán, se realizaron en las ciudades de Irigoyen, Pichanal, Colonia Santa Rosa, Embarcación, Urundel, Aguas Blancas, entre otras, localidades de donde provienen los estudiantes de la Carrera.

### REFLEXIÓN Y SUGERENCIAS.

El Proceso de Acreditación que llevó a cabo nuestra Carrera ante la CONEAU entre el 2016-2019 fue la primera experiencia institucional vivida como Carrera, después de casi 40 años de existencia en nuestra Sede Regional. El resultado final –algo traumático, pero exitoso en su resultado- fue el producto del trabajo de numerosos colegas de la Carrera que se pusieron al hombro esta empresa desconocida, incierta, y con innumerables demandas de tiempo, de recursos, de información, entre otras (mi reconocimiento a los colegas Elena Chorolque, Víctor Ayala (Q.E.P.D.), Nanci Silvestre, Sandra Chorolque, Beatriz Ramos, María Elena Nieva, y otros que estuvieron, que llevaron en 2º instancia a ser una de las Carreras de Enfermería ACREDITADA por la CONEAU.

Por eso, debemos nutrirnos con la mayor cantidad de elementos, experiencias, capacidades, recursos, y actores, a fin de transitar un camino y hacia un horizonte que nos permita crecer integral e institucionalmente como Carrera, de tal manera que llegado el momento de realizar el 2º PROCESO DE ACREDITACIÓN (posiblemente en el año 2023) podamos llegar con las debilidades marcadas superadas, con un Plan de desarrollo armónico y adecuado a los requerimientos del nuevo Plan de Estudio (2018) y necesidades de nuestros Estudiantes. Si bien ante la demanda emergente de la SPU, primero con el Plan de Mejoras, y luego con el Programa PROENF, fuimos dando respuestas, y como consecuencia de ello, pudimos conseguir recursos (citados en los puntos precedentes), que de alguna manera nos pone en una posición cómoda para pensar en un futuro inmediato, en término de recursos materiales y nuevo RRHH.

Sin embargo, siguiendo este análisis, también me invade la preocupación porque hay tareas – las de Extensión al Medio, y las de Investigación, entre otras- con son inherentes a la función docente dentro de cada una de las asignaturas de la Carrera y que lamentablemente no se observa que sea algo sistemático, incluso, ni incidental, hecho que si no acordamos medidas para que esto se revierta en lo que resta del ciclo 2022 y el próximo ciclo 2023, estaremos en el 2023 una situación muy parecida al 1º Proceso de Acreditación. Claro está, sin soslayar otros requerimientos (académicos, administrativos) que están a nuestro alcance y en los que

(AB) REGIONAL

podemos incidir favorablemente.

ESP. SMA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSA - SEDE REGIONAL GRAN DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA